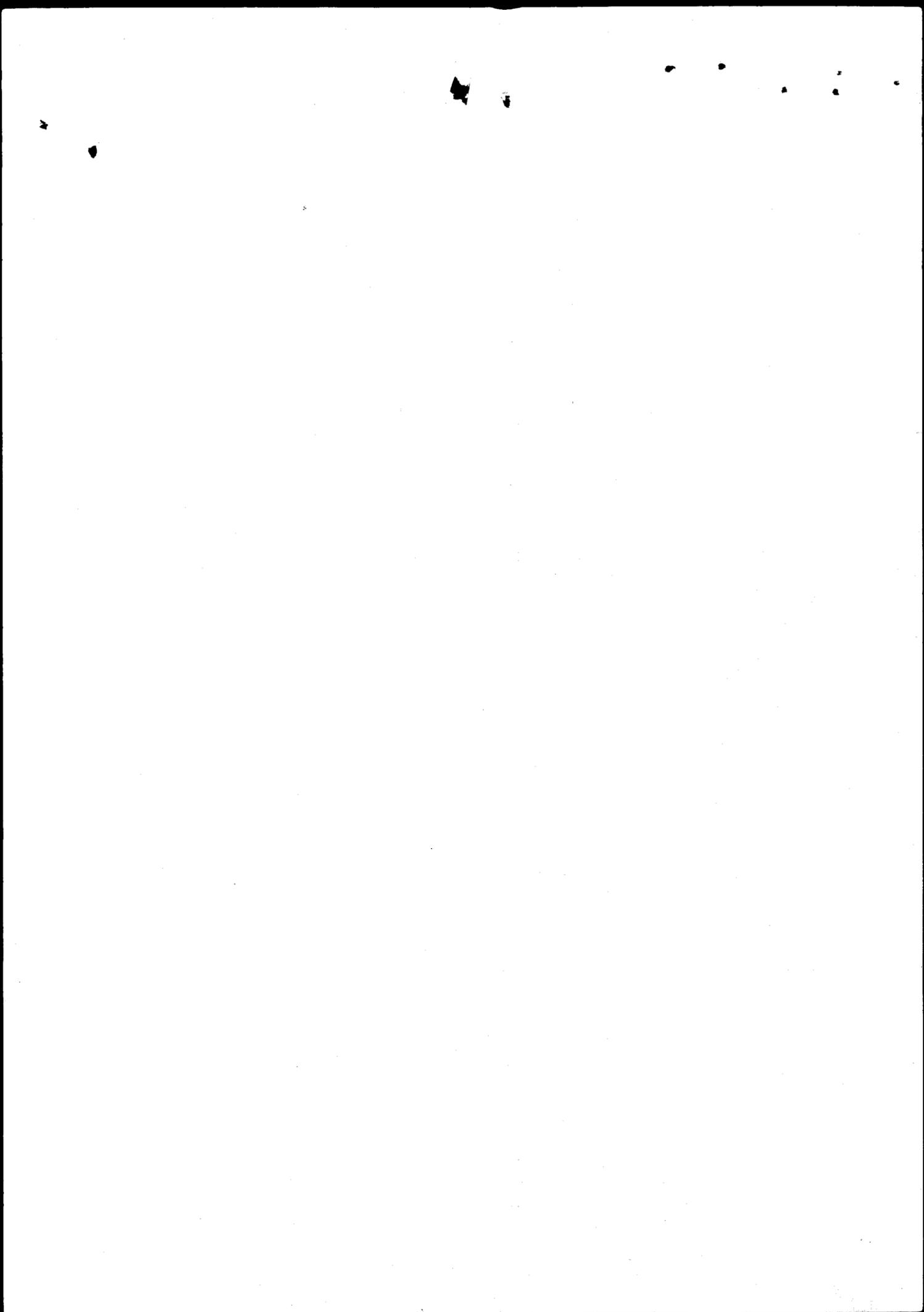


Pago de Predio 2012 X en Desmembramiento 04/02/12

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	2042705		
Nombre:			
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	Certificado		
Firma del Usuario			
Elaborado Por:	Dereel Seledoumyo		
Informe Inspector:	SE ACTUALIZA DATOS - 3 PISO Y SE DESMEMBRA PARA LA ^{cobertura} clase 2042711 con ese		
Firma del Inspector			
codigo se le DARA EL AVALUO.			
Informe de aprobacion:	Se actualizan Datos 		
Firma del Director de Avaluos y Catastro			

02-04-2012.

X 2do Vez subir fotos. actualizar





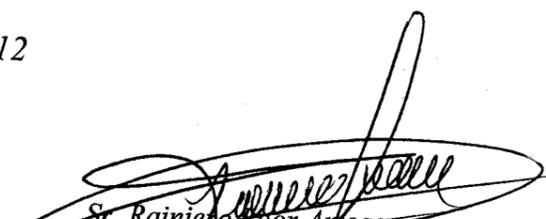
AUTORIZACIÓN

Nº. 023-0075

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor **NERY SHTEWAR MIELES MENEDEZ** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de un terreno propiedad de la señora **Mirna Marlene Miele Menéndez**, ubicado en el **BARRIO EL PARAÍSO DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS CANTON MANTA**, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente:	6,00m con Av.105.
Por atrás:	6,00m con Sr. Víctor Macías.
Por el costado derecho:	10,00m con Sr. José Basurto.
Por el costado izquierdo:	10,00m con Propiedad del vendedor
Área total:	60,00m ² .

Manta, enero 31 de 2012


Sr. Rainiero Llor Arceaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 023-0075

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la señora **MIELES MENENDEZ MIRNA MARLENE**, ubicado en el Barrio El Paraíso de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Clave Catastral # 2042705000, el mismo que posee una área total de 344,65m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 344,65m²
(Escritura inscrita el 11 de abril de 1997 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 10 de abril de 1997).

Por el frente: 10,00m con Calle 118.
Por atrás: 10,00m con Sr. José Basurto.
Por el costado derecho: 35,00 con Av. 105.
Por el costado izquierdo: 34,00m con Sr. Victor Macías.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SEÑOR NERY SHTEWAR: 60,00m²

Por el frente: 6,00m con Av. 105.
Por atrás: 6,00m con Sr. Victor Macías.
Por el costado derecho: 10,00m con Sr. José Basurto.
Por el costado izquierdo: 10,00m con Propiedad del Vendedor.

AREA QUE SE RESERVA AL VENDEDOR SRA. MIRNA MIELES MENENDEZ: 284,65m²

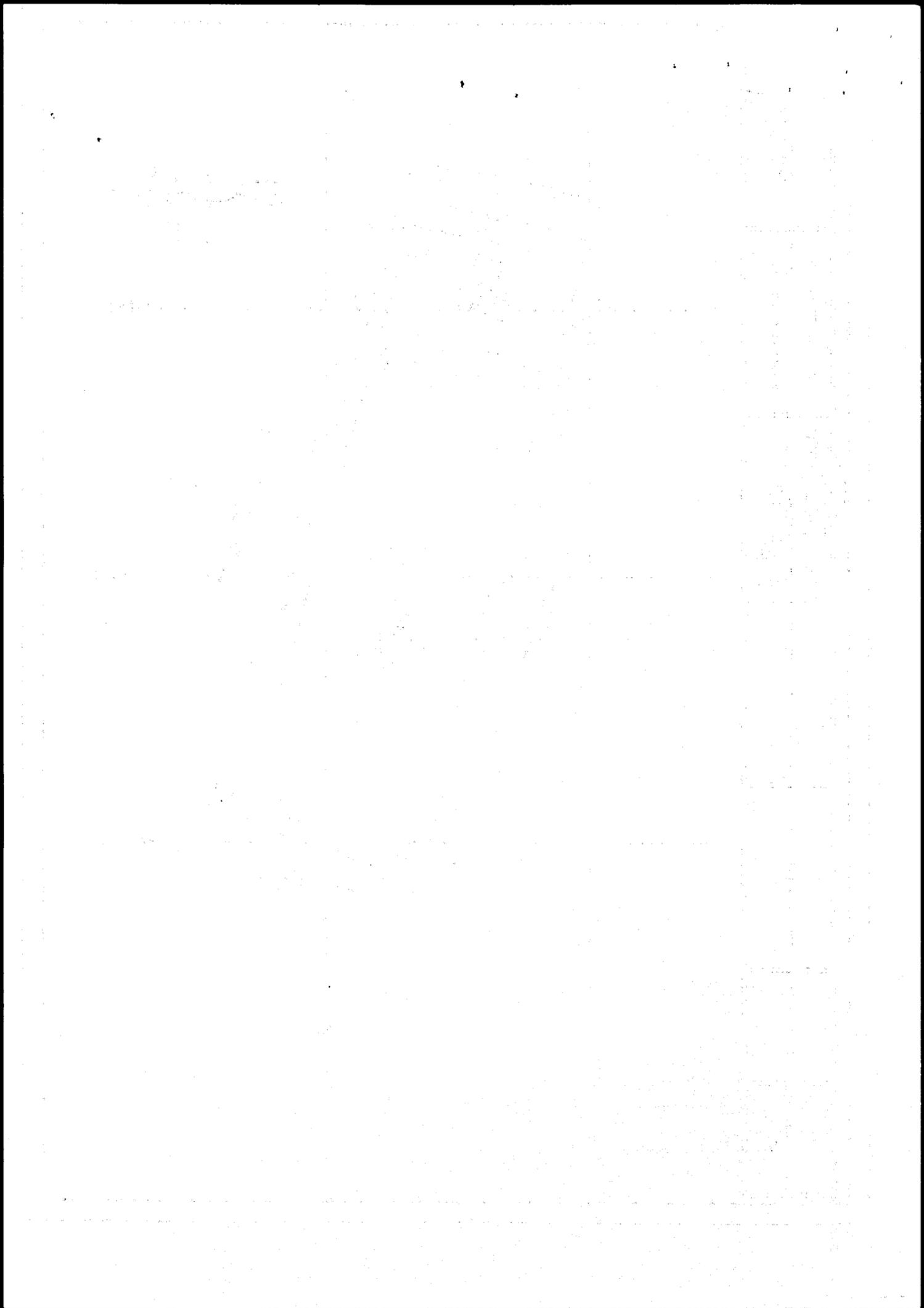
NOTA:

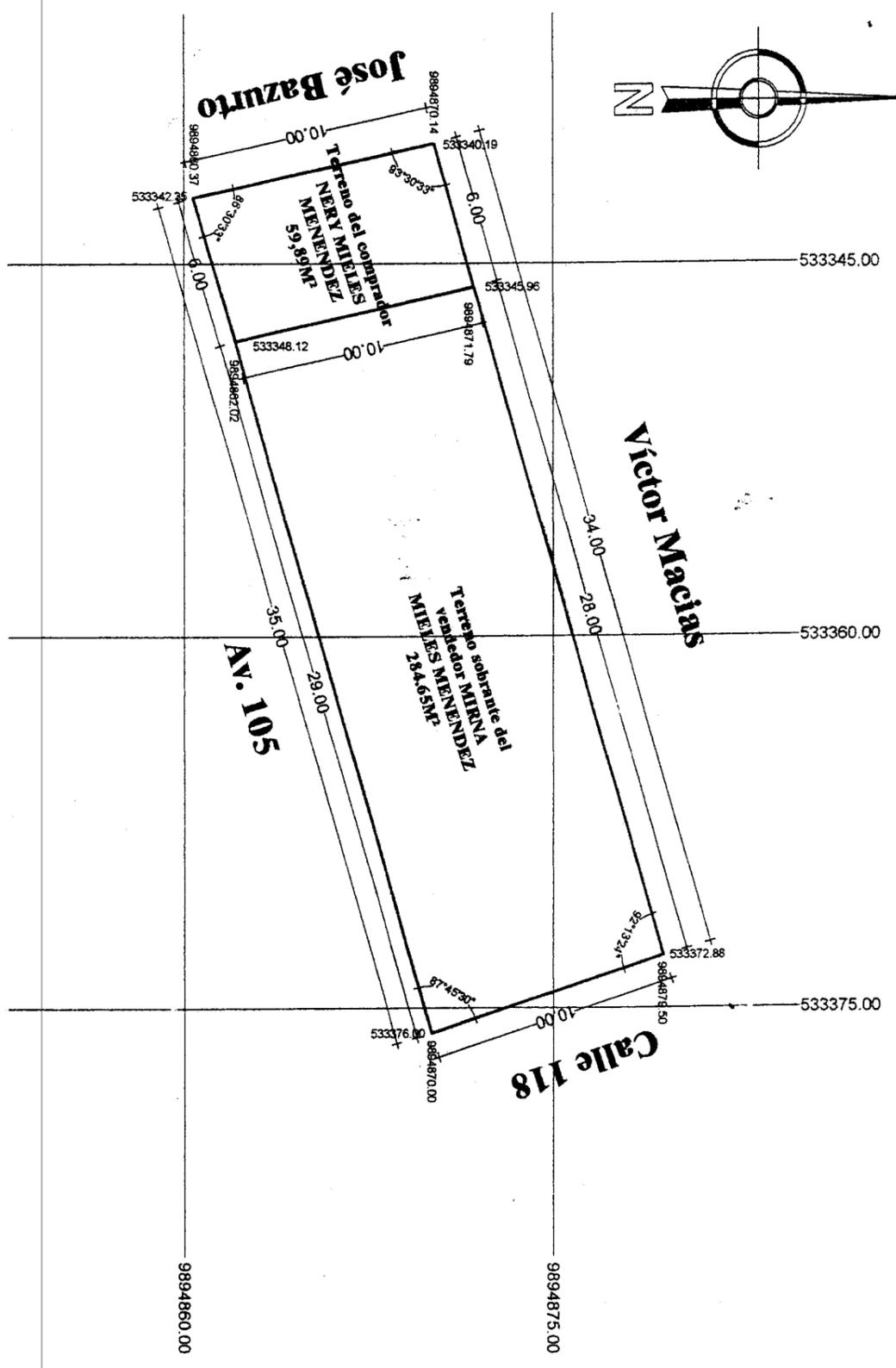
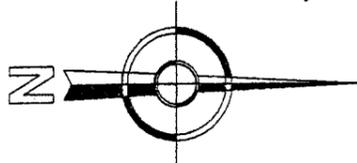
- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana no cumple con la norma mínima de superficie, sin embargo, según inspección realizada en el sitio y en donde se constató la consolidación de una vivienda de hormigón armado, se procede a la respectiva aprobación de subdivisión.
- De acuerdo al Memorando No.0043-DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros "no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, Enero 31 de 2012

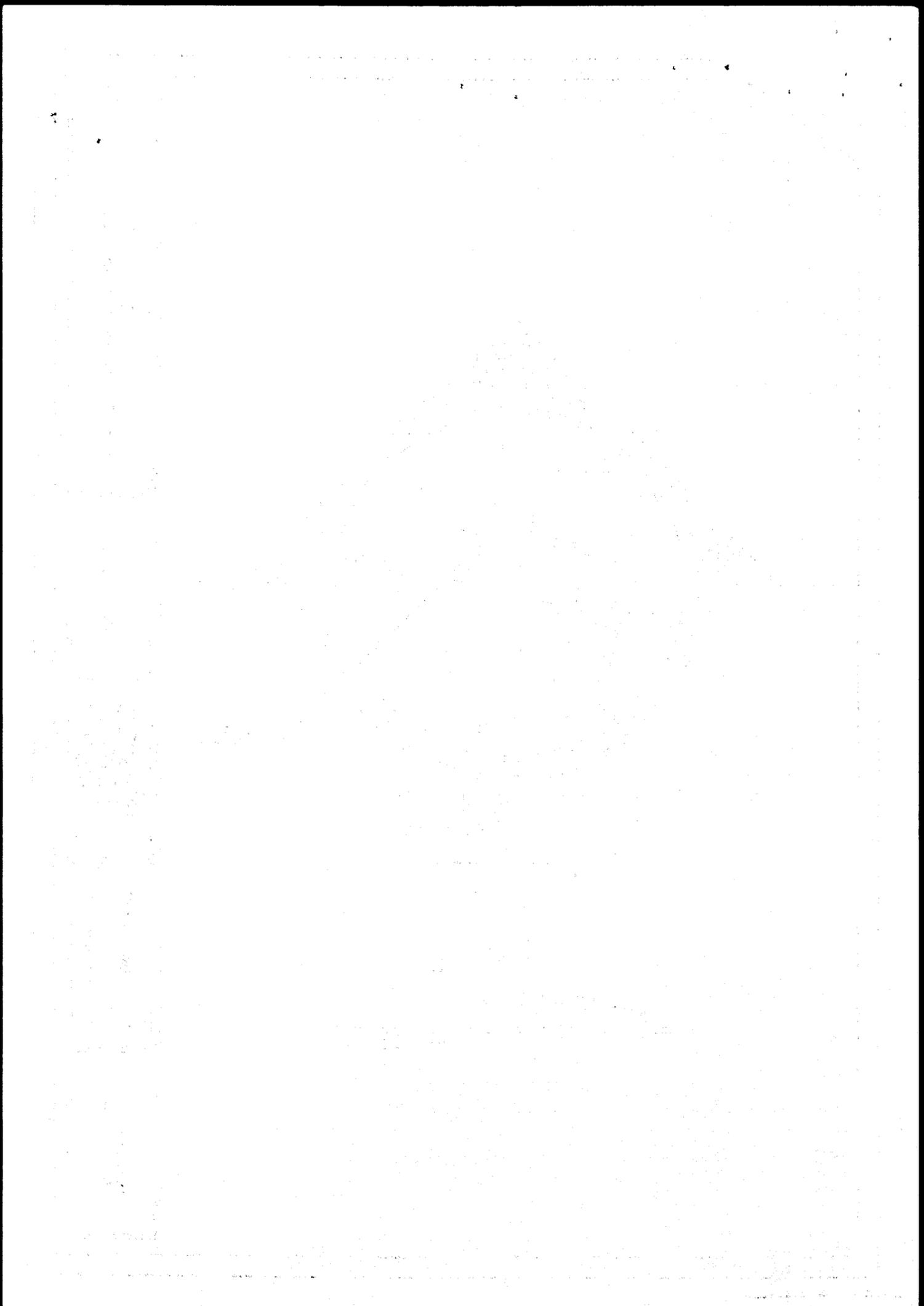

Sr. Raimundo Loor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

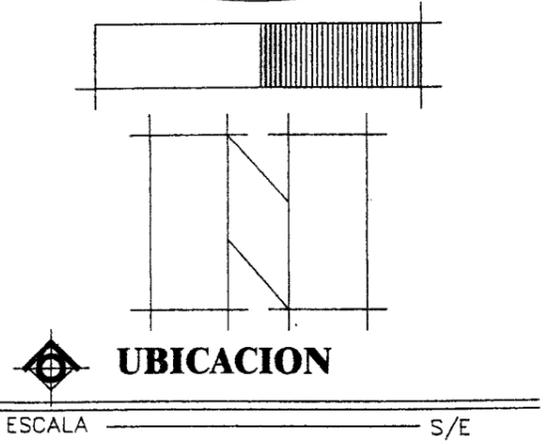
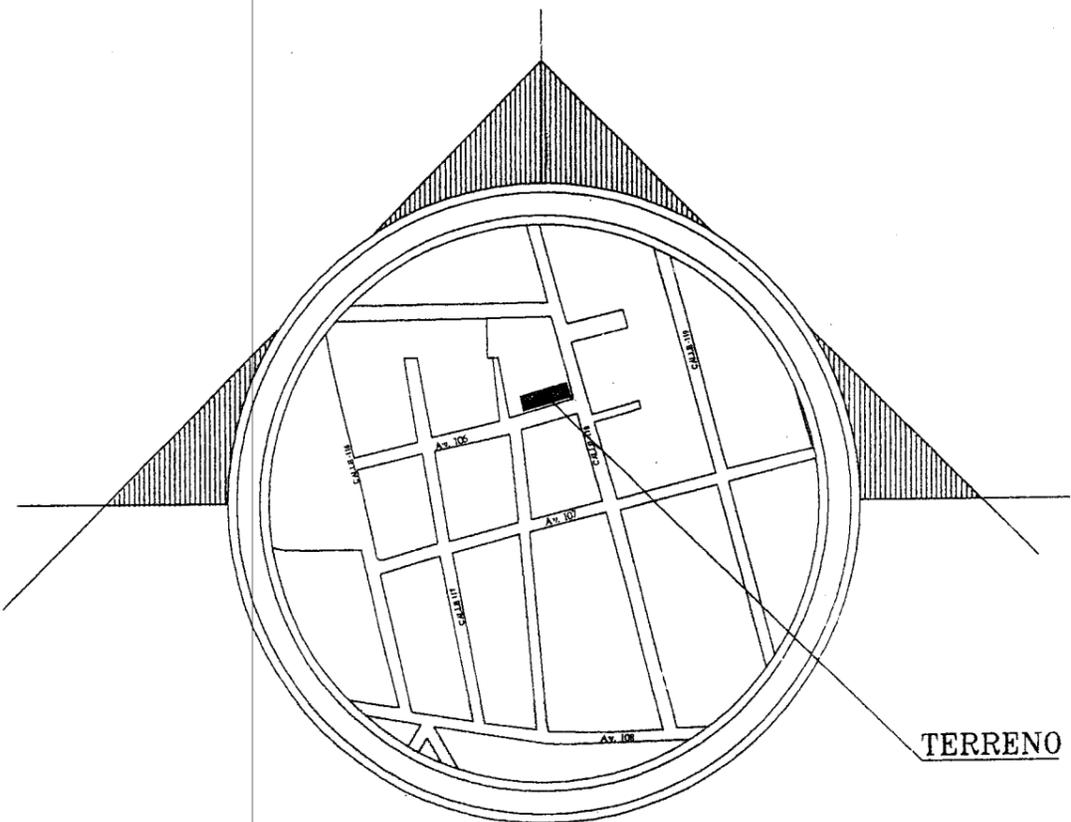
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
O.B.G.



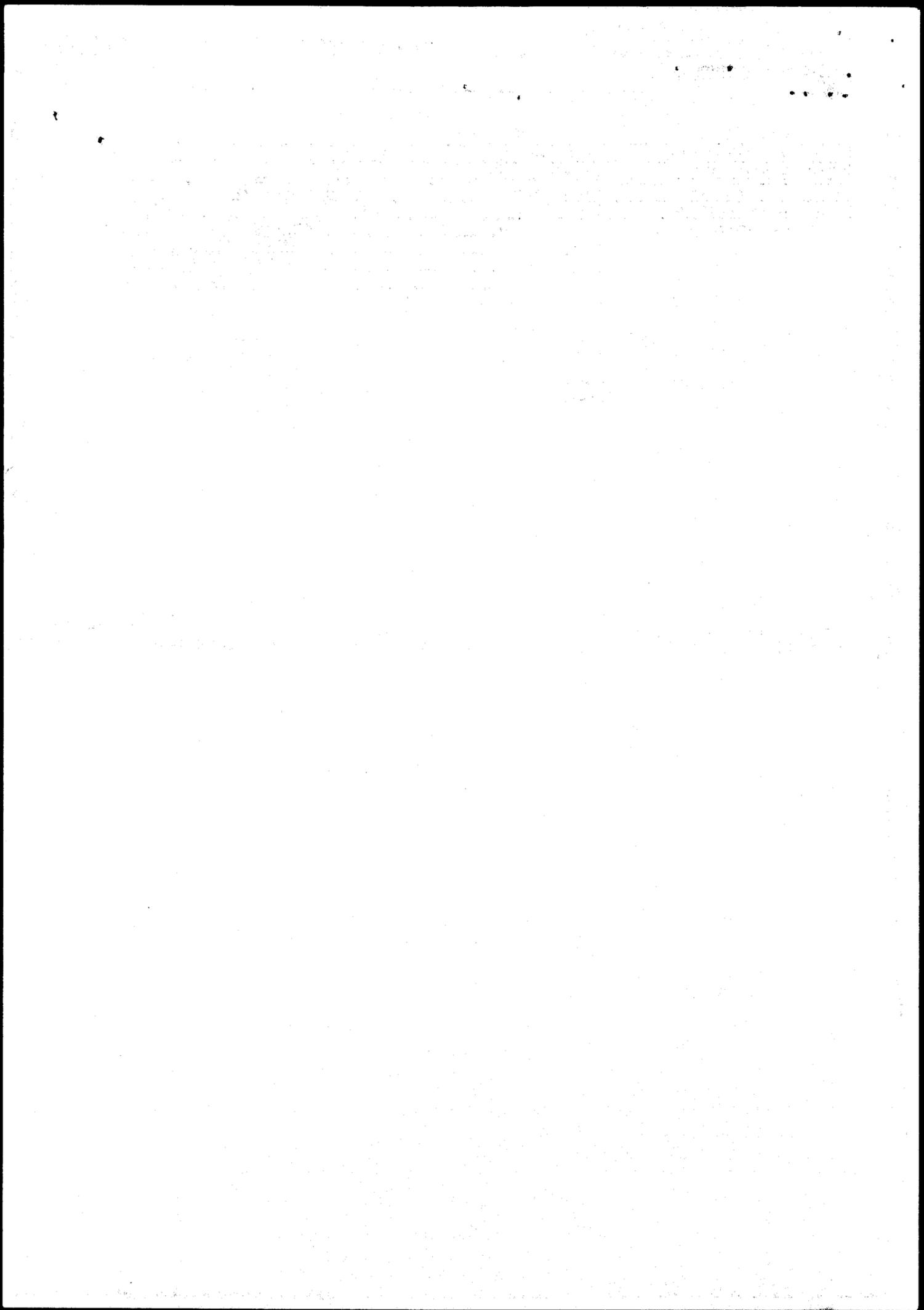


VANTAJAMIENTO ANIMÉTRICO	VIGILANTE: MIRNA MIJELLES MENÉNDEZ COORDINADOR: NER Y MIJELLES MENÉNDEZ	LEVANTO: FABIÁN MORALES BASTIEN INGENIERO EN CIVIL MAT. 01-13287	CONTIENE: COORDENADAS UTM	UBICACIÓN: BARRIO EL PARAISO	FECHA: ENERO DEL 2012	ESCALA: 1:250
						UTM: 1/28





OBRA:	LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	
	VENDEDOR:	MIRNA MIELES MENENDEZ
LEVANTO:	Oficina Municipal Basurto INGENIERO CIVIL INGENIERO 2457 01-13-2457 ING. FERRAN MOREIRA BASURTO M.P. 01-13-2457	
	COMPRADOR:	NERY MIELES MENENDEZ
CONTIENE:	UBICACION	
UBICACION:	BARRIO EL PARAISO	
FECHA:	ENERO DEL 2012	
ESCALA:	S/E	LAMINA:



2/7/2012 10:23

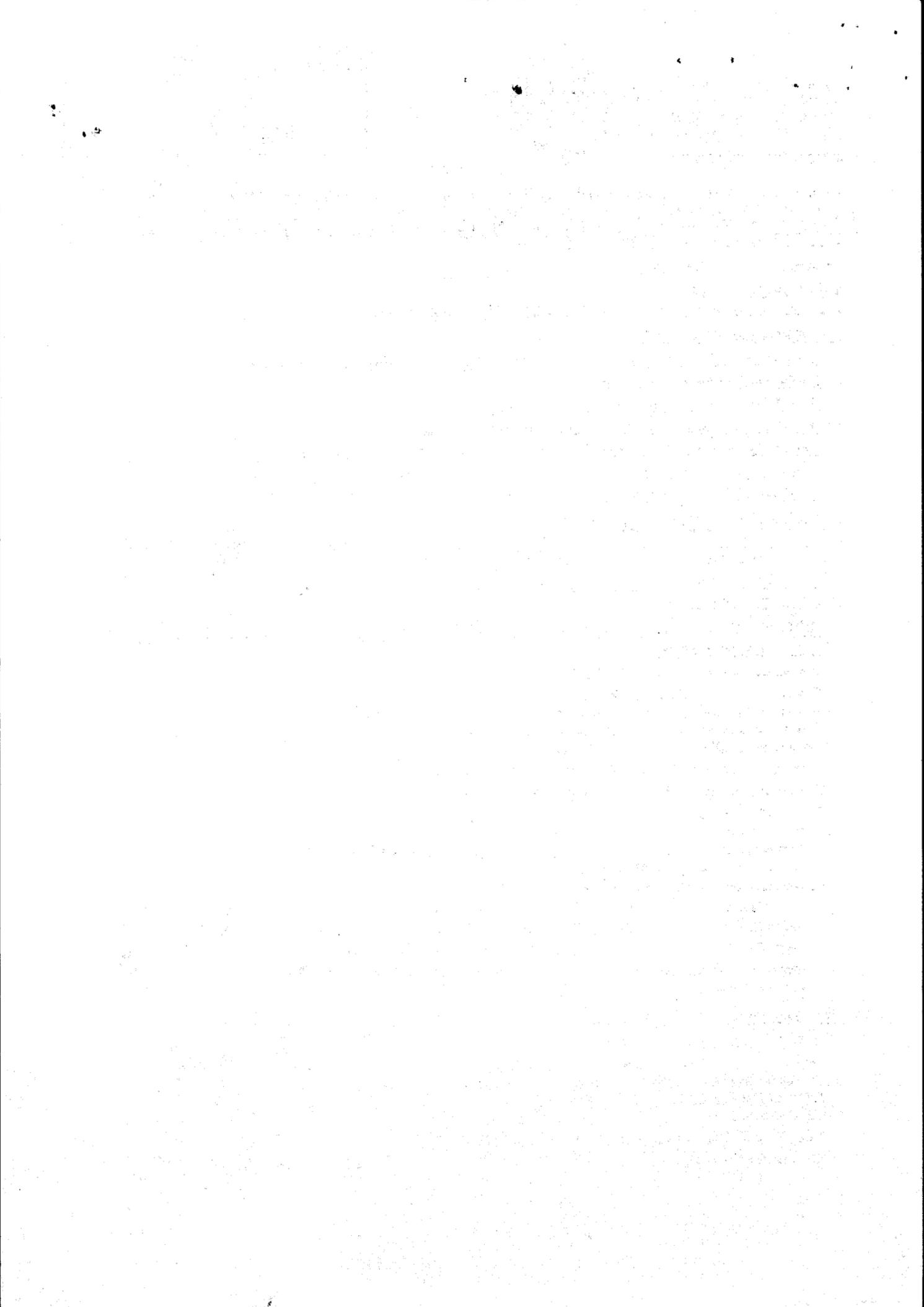
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
MIELES MENENDEZ MIRNA MARLENE	1303639361	NA	4286	28197

OBSERVACIÓN	BASE IMPONIBLE	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	
entrega 08-02-2012 a partir d elas 2pm yoyi	0,00	CONCEPTO	VALOR
2/7/2012 10:23 PEDRO MERO		Solvencia hasta de 3 fojas	7,00
		TOTAL A PAGAR	7,00
		VALOR PAGADO	7,00
		SALDO	0,00

CANCELADO 07 FEB 2012



ENTREGADO





Conforme a la solicitud Número: 95950, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13558.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 08 de abril de 2009*
 Parroquia: Los Esteros
 Tipo de Predio: Urbano *2042705*
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la parroquia Los Esteros del Canton Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas:
 Por el frente calle ciento dieciocho con diez metros
 Por Atras, propiedad de Jose Bazurto con diez metros
 Por el Costado Izquierdo propiedad de Victor Macias con treinta y cuatro metros
 Y por el Costado Derecho AVenida ciento cinco con treinta y cinco metros:
SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.112 14/06/1994	743
Compra Venta	Compraventa	592 11/04/1997	358

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el : martes, 14 de junio de 1994
 Tomo: 1 Folio Inicial: 743 - Folio Final: 744
 Número de Inscripción: 1.112 Número de Repertorio: 2.606
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de junio de 1994
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXI Civil Manabi
 Fecha de Resolución: viernes, 03 de junio de 1994

a.- Observaciones:

Protocolizacion de Sentencia. Dentro del Ordinario que fue seguido contra Teresa Ponce Vda de Quiroz terreno ubicado en la parroquia Los Esteros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000001588	Ponce Teresa	Viudo	Manta
Adjudicatario	80-0000000024032	Mieles Catagua Jaime Vicente	Casado(*)	Manta
Autoridad Competente	80-000000000807	Juzgado Vigesimo Primero de Lo Civil de M		Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 11 de abril de 1997
 Tomo: 1 Folio Inicial: 358 - Folio Final: 359
 Número de Inscripción: 592 Número de Repertorio: 1.163
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de abril de 1997
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Los Esteros del cantón Manta. El predio descrito se encontraba hipotecado al Ex Banco de los Andes, mediante escritura celebrada ante la Notaria primera de Montecristi, el 16 de Junio de 1994, inscrita el 21 de Junio de 1994. Actualmente cancelada dicha hipoteca en la misma fecha de la Compraventa. Cancelación de Hipoteca.
Cancelación de Hipoteca Abierta, Compraventa y Nueva Hipoteca ABIERTA y Prohibición de Enajenar.
Actualmente la Hipoteca que existía con fecha 11 de Abril de 1997, a favor de Filanbanco S.A, se encuentra cancelada con fecha Noviembre 17 de 1998, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta, el 16 de Septiembre de 1998.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000024034	Mieles Menendez Mirna Marlene	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000024033	Menendez Reyes Silvia Lucciola	Casado	Manta
Vendedor	80-000000024032	Mieles Catagua Jaime Vicente	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1112	14-jun-1994	743	744

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:57:36 del miércoles, 08 de febrero de 2012

A petición de: *Abc. Vicente Gurnola*

Elaborado por *Yoyi Alexa Cevallos Bravo*

1305243261



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abc. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 5 de marzo del 2012

CERTIFICACIÓN

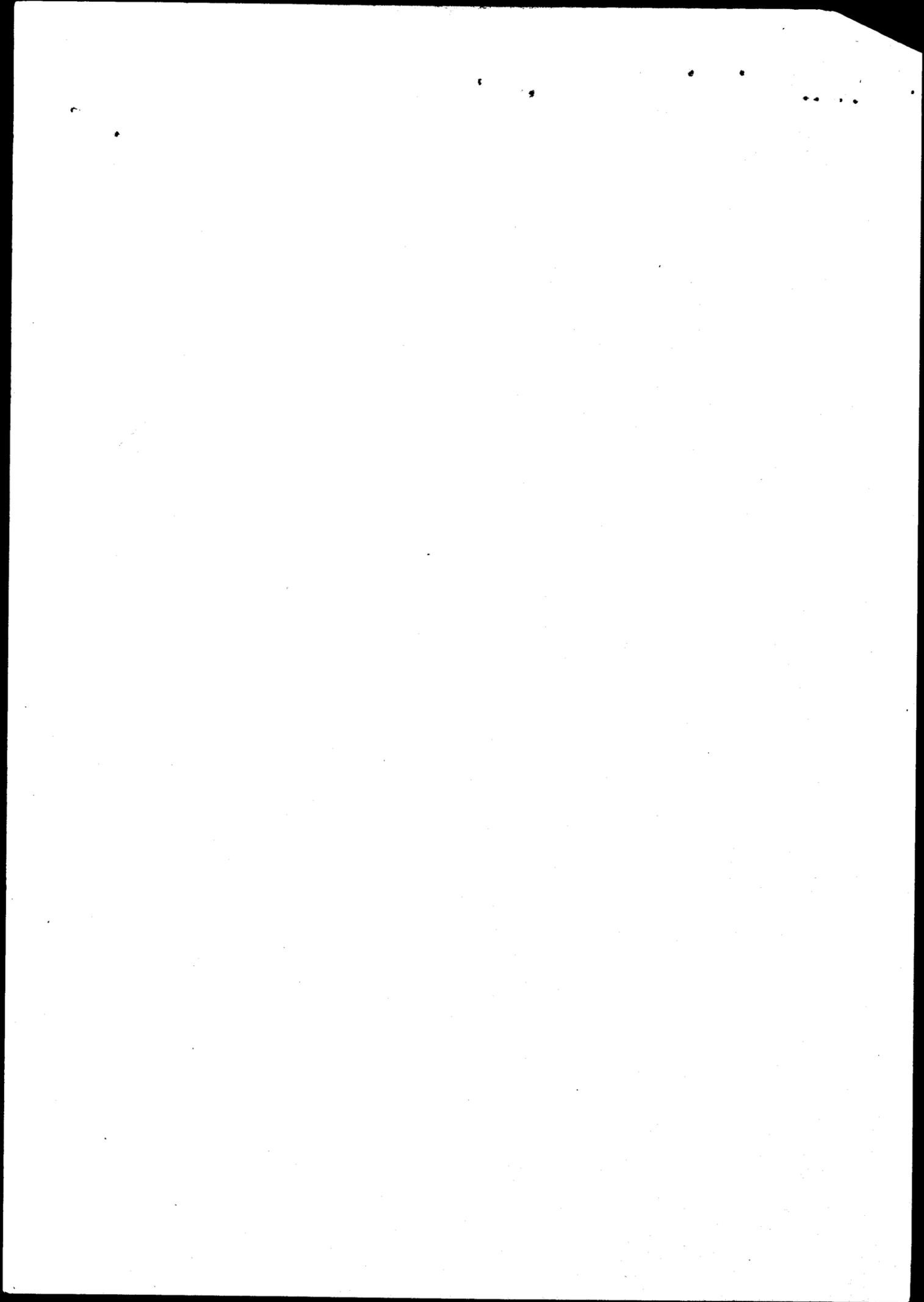
A petición de la interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que la Señora MIELES MENENDEZ MIRNA MARLENE con número de cedula 130363936-1 se encuentra registrada en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEL, con número de servicio 551655, El mismo que NO tiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

Sr. Renato Álvarez
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 201637

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I/RUC: 1363956906
NOMBRES: MOREIRA ZAMBRANO GUADALUPE
RAZÓN SOCIAL: B. EL PARAISO AV. 118 CA. 118
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 201274
CAJA: MAFGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 24/02/2012 11:15:10

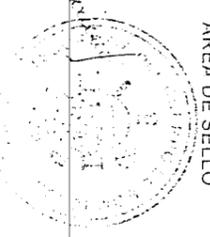
DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

	3.00	
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 24 de Mayo de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

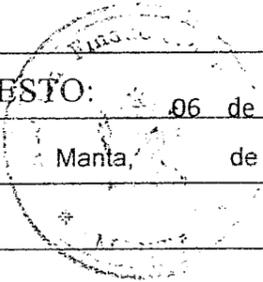
[Signature]
Ab. Eisy Cedeño Manáñez
Notaría Pública Cuyta Encargada
Manta - Ecuador



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 053283

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios	en vigencia, se encuentra
5	registrada una propiedad que consiste en	
6		URBANOS TERRENO Y CONSTRUCCION
7	perteneciente a	
8	ubicada	MOREIRA ZAMBRANO GUADALUPE
9	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. HIPOTECA	asciende a la cantidad
10	de \$59412.64 CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 64/100 DOLARES	
11	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE HIPOTECA	
12	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de Venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26	Manta,	06 de MARZO 2012 de 201
27		
28		Director Financiero Municipal



[Firma]
Director Financiero Municipal



NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO NOTARIO

COPIA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA DE: [Faint text]

OTORGADA POR:

[Faint text]

A FAVOR DE:

[Faint text]

EL

PARA FAVOR DE:

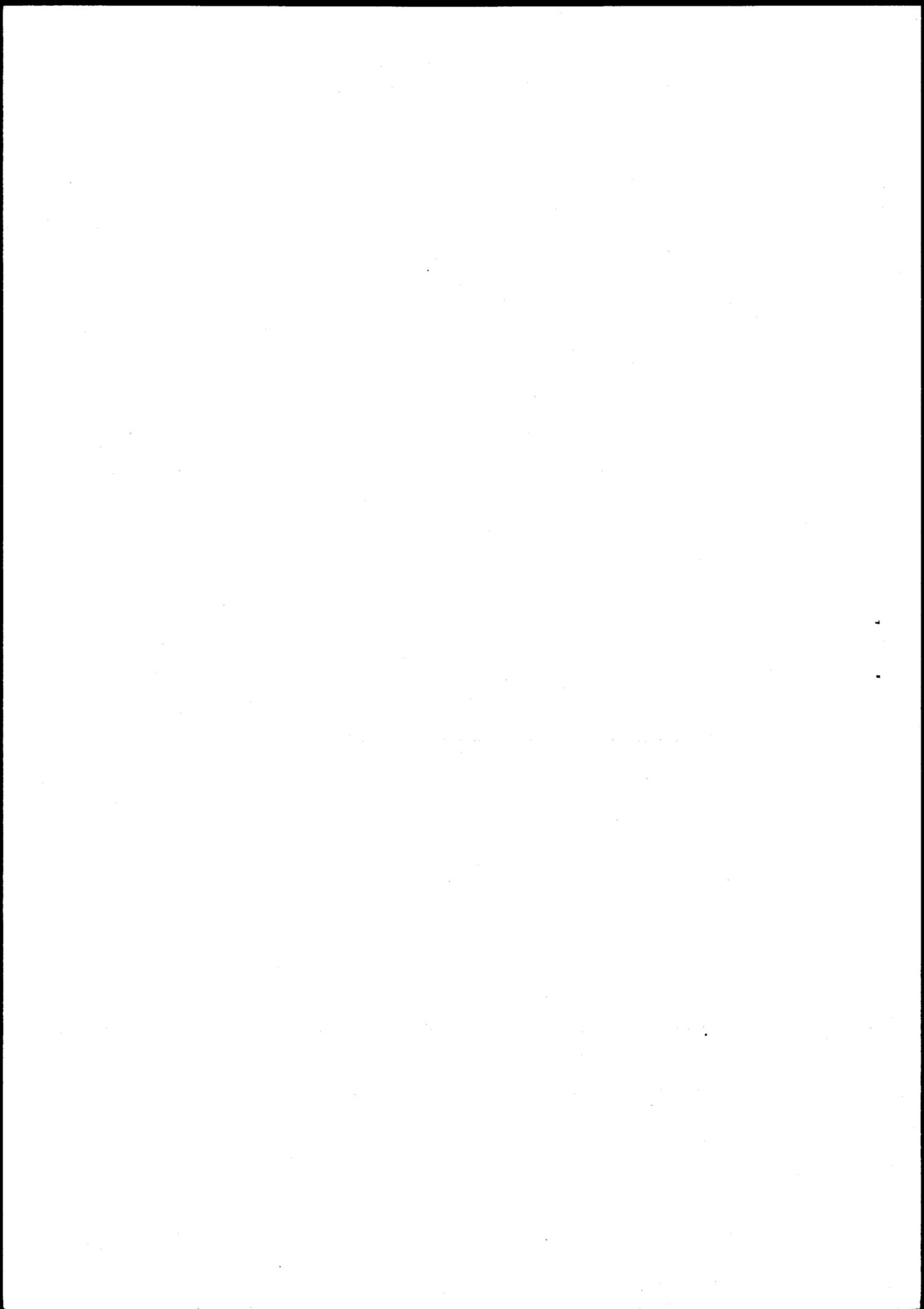
CUENTA:

Ab. El Sr. Cedado Menéndez
Notaria Pública Encargada
Manifa - Ecuador

Quito, a

de

de 2.01

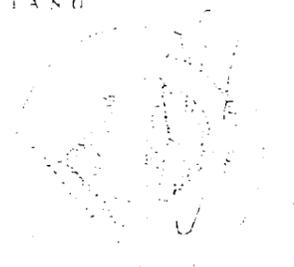




DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ESCRITURA NÚMERO: 1511



INSTRUMENTO PÚBLICO

QUE OTORGA

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE
SEGURIDAD SOCIAL

A FAVOR DE

MARÍA MARICELA PACHECO ZAMBRANO

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 7 COPIAS)

P.R.

Pod. Pacheco

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, DIECISÉIS (16) de MARZO del dos mil DOCE, ante mí, Doctora Sandra Verónica Barrazueta Molina, Notaria Vigésimo Sexta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctor Homero López Obando, según acción de personal número doscientos sesenta y ocho guión DP guión DPP de fecha uno de febrero del dos mil doce, suscrito por el Doctor Iván Escandón Montenegro, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura; comparece el señor ingeniero León Efraín Dostoievsky Vieira Herrera, en su calidad de Gerente General del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, según se desprende del documento que se agrega como habilitante a este instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparece de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente

gf
Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

AME

capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento público y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: -SEÑOR NOTARIO: En el libro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incluir una de poder especial, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece, en su calidad de Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el ingeniero LEÓN EFRAÍN DOSTOIEVSKY VIEIRA HERRERA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, a quien en adelante se denominará EL PODERDANTE o MANDANTE.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1) Mediante Ley publicada en el Registro Oficial número quinientos ochenta y siete, de once de mayo del dos mil nueve, se crea el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), como institución financiera pública, con competencia para administrar, bajo criterios de banca de inversión, los fondos previsionales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. 2) Según el artículo cuatro de su Ley constitutiva el BIESS se encarga de ejecutar operaciones y prestar servicios financieros a sus usuarios, afiliados y jubilados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. 3) La Economista María Maricela Pacheco Zambrano, Jefe Operativa (Encargada) de la Oficina Especial del BIESS en la ciudad de Portoviejo debe estar debidamente legitimada para comparecer a nombre del BIESS a la celebración de los actos jurídicos relacionados con las operaciones y servicios mencionados en el numeral anterior, en la jurisdicción de la provincia de Manabí. TERCERA.- PODER ESPECIAL.- Con estos antecedentes, el Ingeniero LEÓN EFRAÍN DOSTOIEVSKY VIEIRA HERRERA en su calidad de Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, extiende poder



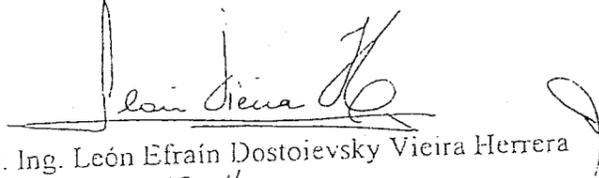
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

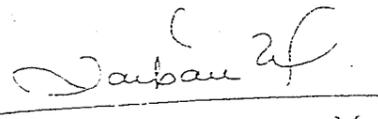
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

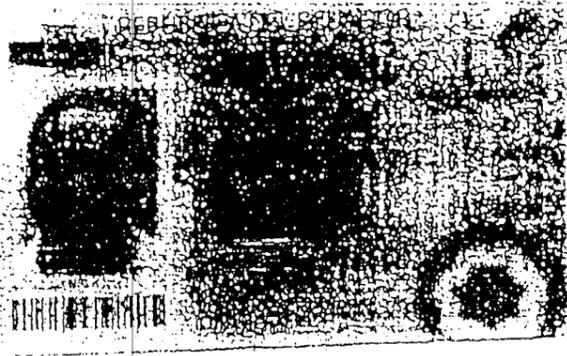
especial, amplia y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la Economista María Maricela Pacheco Zambrano, con cédula de ciudadanía número uno siete mil noventa siete seis cinco tres dos guion uno, jefe Operativa e Encargada de la Oficina Especial del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la ciudad de Portoviejo, de ahora en adelante LA MANDATARIA para que, a nombre del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, realice lo siguiente: 1) Suscribir a nombre del BIESS, en la jurisdicción de la provincia de Manabí, las matrices de hipoteca y contratos de mutuo para adquisición de bienes inmuebles, que se otorgan a favor del BIESS, en todas sus variantes y productos, contempladas en el Manual de Crédito del BIESS. Para la ejecución del presente mandato, LA MANDATARIA está autorizada para suscribir a nombre del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS las tablas de amortización, las notas de cesión, cancelaciones de hipoteca, hipotecas y cualquier documento legal, público o privado, relacionado con el mutuo con garantía hipotecaria y/o mutuo, sobre bienes inmuebles, que se otorguen a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS. 2) Suscribir a nombre del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS todo acto relacionado con los créditos hipotecarios concedidos y/o cualquier otro tipo de crédito que conceda el BIESS a sus prestatarios, en la jurisdicción de la provincia de Manabí; así como también cualquier documento público o privado relacionado con la adquisición de cartera transferida a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, entendiéndose dentro de ello la suscripción de endosos, cesiones y/o cualquier otro documento que fuera menester a efectos de que se perfeccione la transferencia de cartera a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, sea en documento


Ab. Elsy Cedeño Meriñez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

pública o privada. El presente poder podrá ser delegado total o parcialmente únicamente previa autorización expresa y escrita del representante legal del MANDANTE. CUARTA.- REVOCABILIDAD: El presente mandato podrá ser revocado en cualquier tiempo, sin necesidad de que LA MANDATARIA sea notificada previamente sobre ese particular. Además este poder se entenderá automáticamente revocado, sin necesidad de celebrarse escritura pública de revocación, una vez que LA MANDATARIA cese, por cualquier motivo, en sus funciones de Jefe Operativa (Encargada) de la Oficina Especial del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en Portoviejo. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de ley para la perfecta validez de este instrumento". (firmado) doctor Diego Hermida Iza, Abogado con matrícula profesional número cinco mil seiscientos noventa del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


D) Sr. Ing. León Efraín Dostoievsky Vieira Herrera
c.c. 090 798742-4


Dra. Sandra Verónica Barrazueta Molina.
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
 QUITO
 2510-12-01
 2008-12-07

[Handwritten signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONFEDERACION NACIONAL DE NOTARIOS Y ABOGADOS
 REFERENCION Y CONSULTA POR UBICACION Y ASIGNACION

NÚMERO: 087887224
 CEDULA

VIOLA HERRERA LEON ET'RAIN
 DOSTROEVSKY

INCORPIL
 CANTON

PROCESO
 CUMPLIDA
 CANCELADA

El presente es un documento

[Handwritten signature]
 Ab. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito a 16 MAR. 2012 *[Handwritten signature]*

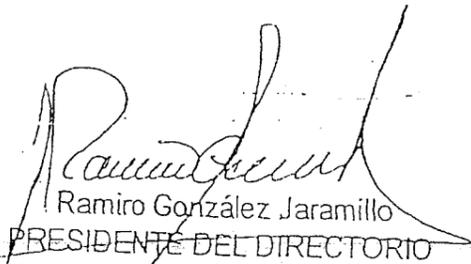
DRA. SANDRA BARRAZUESTA MOLINA
 NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

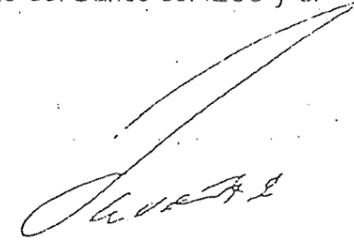


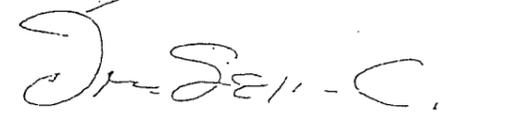
ACTA DE POSESIÓN No. 002

En Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de julio del año dos mil diez, ante los señores Miembros del Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y, previa calificación de su habilidad legal por parte de la Superintendencia de Bancos y Seguros, según Resolución No. SBS-2010-401 de 2 de julio de 2010, el señor Ingeniero León Efraín Dostoievsky Vieira Herrera presta la correspondiente promesa legal para el desempeño de las funciones de Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para las que ha sido designado en sesión celebrada el 3 de Junio de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Banco del IESS y en el artículo 19 de su Estatuto.

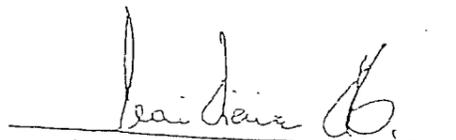
Para constancia firma con los señores Miembros del Directorio del Banco del IESS y el infrascrito Prosecretario Ad-Hoc que certifica.

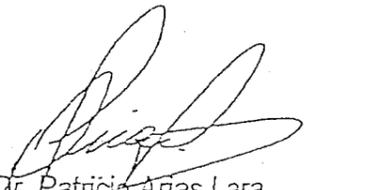

Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

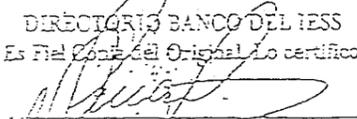

Ec. Leonardo H. Vicuña Izquierdo
VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO


Ing. Omar Serrano Cueva
REPRESENTANTE DE LOS AFILIADOS

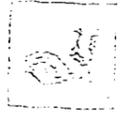

Ec. Bolívar Cruz Huilcapi
REPRESENTANTE DE LOS JUBILADOS


Ing. León Efraín Vieira Herrera
GERENTE GENERAL
BANCO DEL IESS


Dr. Patricio Arias Lara
PROSECRETARIO AD-HOC
DIRECTORIO DEL BANCO DEL IESS

DIRECTORIO BANCO DEL IESS
Es Fiel Copia del Original. Lo certifico

Dr. Patricio Arias Lara

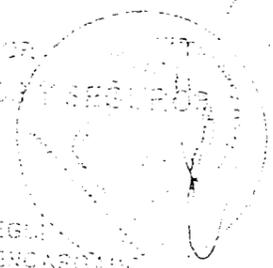
La copia xerox que antecede es fiel copia de
la copia certificada que me fue presentada en
UNA fejas firmas y por lo tanto devolvi al
interesado, en la forma que antecede la presente
15 MAR 2010



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SBS-2010-AM1

IVAN EDUARDO VELASTEGUI VELASTEGUI
SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS, ENCARGADO



CONSIDERANDO:

QUE mediante oficio No. BIESS-100 de 21 de junio de 2010, el doctor Leonardo Vicuña Izquierdo, en su calidad de Vicepresidente del Directorio y Encargado de la Presidencia del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, solicitó a esta Superintendencia de Bancos y Seguros la calificación de idoneidad del ingeniero León Eliaín Dostotévsky Vieira Herrera, previo al desempeño de sus funciones como Gerente General de esa entidad;

QUE con oficio SAN-2010 de 29 de junio de 2010, el ingeniero León Eliaín Dostotévsky Vieira Herrera, completa la documentación requerida para la atención del presente trámite;

QUE en atención al pedido de la socióloga Justa Miranda Pérez, Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, contenido en el oficio No. 732-C.P.C.C.S-2010 de 11 de junio de 2010, presentado en esta Superintendencia de Bancos y Seguros, el 18 de junio del presente año, se realizó conjuntamente con los Coordinadores de la Veeduría Ciudadana, en dos sesiones mantenidas en las oficinas de este organismo de control los días 25 de junio y 1 de julio de 2010, el análisis del expediente remitido por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para la calificación del ingeniero León Eliaín Dostotévsky Vieira Herrera, previo al ejercicio de sus funciones como Gerente General de esa entidad;

QUE según consta del memorando No. INIF-DNIF1-SANFQ4-2010-00685 de 1 de julio de 2010, presentado por la Intendencia Nacional de Instituciones Financieras de esta Superintendencia, se ha determinado el cumplimiento de los requerimientos que dispone la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, así como los previstos en la sección I, capítulo III, título V, libro III de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 587 de 11 de mayo de 2009, y del encargo contenido en la resolución No. ADM-2010-9711 de 29 de junio de 2010;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- CALIFICAR la habilidad legal del ingeniero León Eliaín Dostotévsky Vieira Herrera, con cédula de ciudadanía número 330798742-4, para que pueda desempeñar las funciones de Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, al dos de julio de dos mil diez.

Ivan E. Velastegui V.
IVAN E. VELASTEGUI V.
SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS, ENCARGADO

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, al dos de julio de 2010.

Carolina Roldán
SECRETARÍA GENERAL, ENCARGADA

Elisye Cedeno Merendez
Elisye Cedeno Merendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTA: Este documento es una copia certificada por el interesado en el momento de su expedición. No tiene validez legal si no es autógrafo o si no es firmado por el funcionario competente en el momento de su expedición.

EL OCL No. 2010-09711

La copia certificada en fe de ella de la copia original que me fue presentada en UPA...

16 MAR. 2012

Notario: *Sandra Barrazucta*
DRA. SANDRA VERÓNICA BARRAZUCTA MOLINA
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante la Doctora Sandra Verónica Barrazucta Molina, Notaria Vigésimo Sexta Suplente del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, en fe de ello; confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorga BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL a favor de MARÍA MARICELA PACHECO ZAMBRANO; firmada y sellada en Quito, a los veinte días del mes de marzo del dos mil doce.-

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]



CIUDADANIA 171976532-1
PACHECO ZAMBRANO MARIA MARICELA
MANABI/CHONE/CHONE
10 ABRIL 1955
010- 0184 02352 F
MANABI/ CHONE
CHONE 1986



ECUATORIANA *****
SOLTERO ECONOMISTA
GILBER ALFREDO PACHECO
MARICELA MARINA ZAMBRANO
PORTOVIEJO
14/02/2023



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
DE LA POBLACION ESTADISTICA

287-0036 NÚMERO
1719765321 CÉDULA

PACHECO ZAMBRANO MARIA
MARICELA
MANABI
PORTOVIEJO
PROVINCIA
12 DE MARZO
PARROQUIA

CANTON
TOMA
PRESIDENTA- JEFE DE LA JUNTA



af
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

ACTA NOTARIAL DE DECLARACION DE LA UNION DE HECHO

De _____
DE LOS SEÑORES: DON VICTOR ANTONIO CONSTANTINE MOREIRA

Otorgada por Y DOÑA AURORA JESSENIA MERA MACIAS

A favor de _____

Cuantía _____ INDETERMINADA

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro _____ **No.** _____
PRIMER 952

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____
22 FEBRERO 2012

COPIA

NUMERO : (952)

ACTA NOTARIAL DE DECLARACION DE LA UNION DE
HECHO DE LOS SEÑORES : DON VICTOR ANTONIO
CONSTANTINE MOREIRA Y DOÑA AURORA JESSENIA
MERA MACIAS.

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día miércoles veintidós de febrero del año dos mil doce,
ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria
Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta,
mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC,
otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la
Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año
dos mil doce, comparecen los señores : Don VICTOR
ANTONIO CONSTANTINE MOREIRA y Doña AURORA
JESSENIA MERA MACIAS, portadores de las cédulas de
propiedad que corresponden a los números uno y dos.

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

cero nueve uno nueve cero siete guión nueve y uno tres
cero seis tres cero nueve ocho ocho guión nueve;
respectivamente, por sus propios y personales derechos.- Los
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, ambos de
estado civil solteros, domiciliados en esta ciudad de Manta,
legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse, a
quienes de conocer doy fe e instruidos por mí, sobre la
obligación que tienen que decir la verdad con claridad y
exactitud, de la gravedad del juramento y de las penas del
perjurio, en forma juramentada manifiestan en forma
expresa, que es su voluntad el constituir formalmente la
unión de hecho que la vienen manteniendo desde hace
aproximadamente ocho años, en forma estable y monogámica:
Que durante estos ocho años, en forma estable y
monogámica, nuestras relaciones sociales han sido tratadas
como marido y mujer y así han sido recibidos por sus
parientes, amigos y vecinos. Que durante este tiempo de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

CIUDADANIA 131091907-9
CONSTANTINE MOREIRA VICTOR ANTONIO
MANABI/MANTA/MANTA
11 AGOSTO 1983
006- 0027 02426 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1983

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V4333V4222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JORGE ANTONIO CONSTANTINE M
GUADALUPE AZUCENA MOREIRA E
MANTA 15/08/2011
16/08/2023

4135108

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Presidencia y Consulta 7-May-2023
131091907-9 0064
CONSTANTINE MOREIRA VICTOR ANTONIO
MANABI MANTA
ELECTORES
FUNCION Manta 26,40 CostRep 6 Tot UD: 2640
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI 201870
CANTON 131091907-9 0064

2488552

[Handwritten signature]
Ab. Elsy Cedeno Mendez
Notaria Pública Chato - Esmeraldas
Manta - Ecuador



CIUDADANIA 130630988-9

MERA MACIAS AURORA JESSENIA

MANABI/MANTA/MANTA

07 JUNIO 1976

003- 0056 01143 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1976

Aurora Macias



ECUATORIANA*****

V4333V4222

SOLTERO

SUPERIOR

ANALISTA DE SISTEMAS

JUAN ARTURO MERA MANTUANO

AURORA FRANCISCA MACIAS M

MANTA

25/08/2010

25/08/2022

3014764



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

027-0008
NÚMERO

1306309889
CÉDULA

MERA MACIAS AURORA JESSENIA

MANABI

MANTA

PROVINCIA

CANTÓN

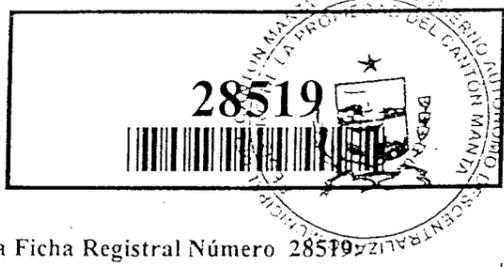
LOS ESTEROS

ZONA

PARROQUIA

Aurora Macias

F) PRESIDENTA (O) DE LA JUNTA



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 28519

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 26 de mayo de 2011*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2042707000

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Los Esteros del cantón Manta, dentro del mismo ha construido una vivienda en la que habita con su familia. Terreno que se encuentra comprendido dentro de los linderos y medidas siguientes:

POR EL FRENTE: Calle ciento dieciocho con trece metros ochenta centímetros

POR ATRAS: Con trece metros, ochenta centímetros y con propiedad de la señora Carlota Mendoza

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros treinta centímetros y propiedad de Sucre Gonzalez y

POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros treinta centímetros y propiedad de Lisímaco Quiroz.

SOLVENCIA: En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Documentos	1.577 14/09/1989	4.604

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Documentos

Inscrito el: *jueves, 14 de septiembre de 1989*

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.604 - Folio Final: 4.605

Número de Inscripción: 1.577 Número de Repertorio: 2.309

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 10 de febrero de 1989*

Escritura/Juicio/Resolución: Juz. Quinto de lo Civil de Manabi

Fecha de Resolución: *viernes, 27 de enero de 1989*

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTO ordenado por el Señor Juez Quinto de lo Civil de Manabi, Abogado Adolfo Cuvi Gaybor. Sentencia dictada en el Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, en contra de Teresa Ponce viuda de Quiroz. Un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Los Esteros del cantón Manta, dentro del mismo ha construido una vivienda en la que habita con su familia.

b.- Apellidos, nombres y Domicilio de las Partes:

Apellidos	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000048099	Moreira Zambrano Guadalupe Azucena	(Ninguno)	Manta
Entidad Competente	80-0000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta
Demanda	80-0000000001588	Ponce Teresa	Viudo	Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:25:10 del jueves, 23 de febrero de 2012



A petición de: Aurora Tessenia Merlo Macías N: 130630988-9 VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S 7

Elaborado por: Laura Carmen Tigua-Pintay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 95798

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 1533

Fecha: 1 de marzo de 2012

Especie Valorada

\$ 1,00

Nº 095798

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-27-07-000

Ubicado en: B. EL PARAISO AV. 118 CA.118 PARRQ. LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 280,14 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1303956906

MOREIRA ZAMBRANO GUADALUPE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	14007,00
CONSTRUCCIÓN:	45405,64
	<hr/>
	59412,64

Son: CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Impresa: 3/1/2012 5:18



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor S 1,00

Nº 035712

CERTIFICACIÓN

No. 2269

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la Propiedad de los Sres. **JORGE ANTONIO CONSTANTINE MERO Y SRA. GUADALUPE AZUCENA MOREIRA ZAMBRANO**, clave Catastral 2042707000, ubicado en la calle 118 del Barrio el Paraíso, parroquia Los Esteros Cantón Manta, dicha propiedad se encuentra dentro de su respectiva Línea de Fábrica y no esta afectado por el Plan Regulador ni Proyecto alguno, con las siguientes medidas y linderos.

Frente: 13,80m. Calle 118.

Atrás. 13, 80m. Sra. Carlota Mendoza.

Costado derecho. 20, 30m. Sr. Lisimaco Quiroz.

Costado izquierdo. 20,30m. Sr. Sucre Gonzalez.

Área. 280, 14m²

Manta, 25 de Febrero del 2012.

SR. RAIMERO LOOR

**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO.
AREA DE CONTROL URBANO**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

HM.



Valor \$ 1,00 Dólar

75188

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

MOREIRA ZAMBRANO GUADALUPE que no deudor de esta Municipalidad
Manta, 22 febrero de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE

2042707000 B. EL PARAISO AV. 118 CA.118

Manta, veinte y dos de febrero del dos mil doce

Ab. F. L. S. Y. S. C. Ledezma Mendieta
Notaria Pública C. R. I. T. A. E. I. C. A. R. G. A. D. O.
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 2011-479 / 2011-477

TITULO DE CREDITO No. 0049829

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-04-27-07-000	280,14	59412,84	10149	49829

3/28/2012 4:32

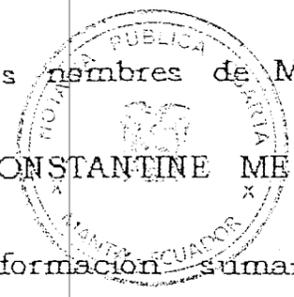
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR
13038569006	MOREIRA ZAMBRANO GUADALUPE	B. EL PARAISO AV. 118 CA.118 PARRO. LOS ESTEROS	297,08
	ADQUIRENTE		
		Junta de Beneficencia de Guayaquil	89,12
		TOTAL A PAGAR	386,18
1310919079	CONSTANTINE MOREIRA VICTOR ANTONIO	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO
		NA	386,18
			SALDO
			0,00

EMISION: 3/28/2012 4:32 VI. ADMIR LEON
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

convivencia hemos procreados dos hijos, que responden a los nombres de MILENA VICTORIA y CAMILA ESTEFANIA CONSTANTINE MERA. Para comprobar lo dicho adjunta la información sumaria de los testigos señores : Marjorie Johanna Vera Zambrano y Leonidas Antonio Bermeo Mendoza. Solicitan que se levante la presente Acta Notarial contentiva de la Declaración de la existencia de la unión de hecho de los comparecientes y se ordene la respectiva inscripción en el Registro Civil correspondiente.- Que fundamentan su petición lo que dispone el numeralo veintiséis del artículo dieciocho de la Reforma a la Ley Notarial publicada en Registro Oficial número Cuatrocientos seis del veintiocho de noviembre del dos mil seis.- Con los antecedentes indicados, comprobados los fundamentos de la petición y vista de la Declaración Juramentada de los comparecientes como de la Información Sumaria adjunta se declara la existencia legal de la Unión de Hecho habida



Ab. E. Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Manta - Manabí - Ecuador
Encargada



NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

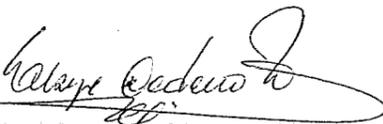
entré los señores : Don VICTOR ANTONIO CONSTANTINE
MOREIRA y Doña AURORA JESSENIA MERA MACIAS.- El
original de esta diligencia incorpora en el protocolo de esta
notaria.- Los comparecientes se afirman y ratifican en el
contenido de la Declaración la aprueban y firman, con la
señora Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual.- DOY FE. *cy*



VICTOR ANTONIO CONSTANTINE MOREIRA
C.C.No.- 131091907-9



AURORA JESSENIA MERA MACIAS
C.C.No.- 130630988-9



LA NOTARIA ..

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

ACTA NOTARIAL

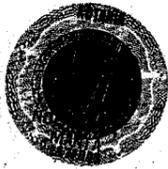
EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MIERCOLES VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO 128-UP-CJM-12-CC, OTORGADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABÍ, DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, A LAS DOCE HORAS, DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE PREVE EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS VEINTIDÓS Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL, FUNDAMENTAMOS NUESTRA PETICIÓN EN EL NUMERAL VEINTISÉIS DEL ARTÍCULO SEIS DE LA REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, QUE AGREGA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO DE

Ab. Elyse Cedeno Menendez
 Notaria Publica Cuarta
 Manta - Ecuador
 Encargada
 Cedeño Menendez
 Notaria Publica Cuarta
 Manta - Ecuador



NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

LA LEY NOTARIAL PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL
NUMERO CUATROCIENTOS SEIS DEL VEINTIOCHO DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, UNA VEZ EVACUADO
TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE LA LEY REQUIERE,
TALES COMO LA DECLARACION JURAMENTADA DE LOS
PETICIONARIOS, LA INFORMACION SUMARIA LEGALIZADA
QUE SE ADJUNTA, DECLARO LEGALIZADA Y REGULADA
MEDIANTE ACTA LA UNION DE HECHO ENTRE LOS
SEÑORES : DON VICTOR ANTONIO CONSTANTINE MOREIRA
Y DOÑA AURORA JESSENIA MERA MACIAS. DOY FE. *9/7*



Elsye Cedeño Menéndez

Abg.- ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA ENCARGADA
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

INFORMACION SUMARIA

SEÑORA NOTARIA ENCARGADA, CUARTA DEL CANTON MANTA

VICTOR ANTONIO CONSTANTINE MOREIRA Y AURORA JESSEMA MACIAS, ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta, ante usted muy respetuosamente comparezco y como mejor pro derecho, solicito que a manera INFORMACION SUMARIA, se sirva receptor las declaraciones de los testigos señores: MARJORIE JOHANNA VERA ZAMBRANO Y LEONIDAS ANTONIO BERMEO MENDOZA, quienes depondran el pliego de preguntas de las siguientes preguntas:

- PRIMERA: Sobre edad y mas generales de ley.
 - SEGUNDA: Diga el testigo si nos conoce y desde cuando.
 - TERCERA: Diga el testigo si es verdad y le consta, que mantenemos union de hecho libre publica estable y monogamia a vista de toda la sociedad, hace aproximadamente Ocho años
 - CUARTA: Diga el testigo si es verdad y le consta que dentro de dicha union hemos procreado dos hijas.
 - QUINTA: La razon de sus dichos.
- Realizada que fuere la presente diligencia, solicito se me devuelvan los originales para hacer el uso legal que estime conveniente.
Es de Justicia.

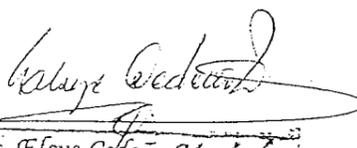
VICTOR A. CONSTANTINE MOREIRA
C.C.No.-231091907-9

AURORA J. MERA MACIAS
C.C.No.-130630958-9

RECIBIDO

Hora: _____
 Fecha: 23 FEB 2012 a las 10H30
 Lugar: MANTA
 VISTO la solicitud que antecede es clara concreta y precisa, reúne los requisitos para que se la admite al tramite correspondiente. En consecuencia se le devuelven las declaraciones de los testigos mencionados. Hecho que fue: los originales a su peticionario.


 JOSEPH D. LEÓN VERA
 ABOGADO
 MAT. N° 13-2007-65
 COLEGIO DE ABOGADOS DEL ECUADOR


 Ab. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



En la ciudad de Manta a los veintidos días del mes de febrero del año dos mil doce, a las diez horas treinta y cinco minutos, ante mí, Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Suplente, encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No.- 123-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí de fecha dieciséis de enero del 2012, comparece el señor(a) MARJORIE JOHANNA VERA ZAMBRANO, portadora de la cédula de ciudadanía número 110991515-7, con el objeto de rendir su declaración en la presente información sumaria. Al efecto juramentó que fue la compareciente en debida y legal forma por el señor Notario previa las advertencias de ley y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud dijo: 1.- Ser ecuatoriana, mayor de edad y sin generales de ley con el preguntante. 2.- Que si los conoce desde hace más de diez años. 3.- Que si es verdad y le consta. 4.- Si es Verdad y me consta. 5.- Que lo declarado lo sabe por conocer de los hechos relatados personalmente. Leída que le fue la declaración al resgo, esta se ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello estampa su firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe.



Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

En la ciudad de Manta a los veintidos días del mes de febrero del año dos mil doce, a las diez horas cuarenta minutos, ante mí, Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Suplente, encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No.- 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí de fecha dieciséis de enero del 2012, comparece el señor(a) LEONIDAS ANTONIO BERMEO MENDOZA, portador de la cédula de ciudadanía número 130761759-5, con el objeto de rendir su declaración en la presente información sumaria. Al efecto juramentada que fue la compareciente en debida y legal forma por el señor Notario previa las advertencias de ley y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud dijo: 1.- Ser ecuatoriano, mayor de edad y sin generales de ley con el preguntante. 2.- Que si los conoce desde hace diez años atrás. 3.- Que si es verdad y le consta. 4.- Si es verdad y me consta. 5.- Que lo declarado lo sabe por conocer de los hechos relatados personalmente por ser vecino del preguntante. Leída que le fue la declaración al resgo, esta se ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello estampa su firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe.



Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

CIUDADANIA 130995516-7
VERA ZAMBRANO MARJORIE JOHANNA
MANABI/MANTA/MANTA
31 AGOSTO 1980
005- 0131 00931 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1986



[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** E334313222
CASADO MARIO ERNESTO SUÁREZ QUIROZ
SUPERIOR ESTUDIANTE
EDILBERTO RAMON VERA R
FE MARIA ZAMBRANO M
MANTA 30/05/2000
30/05/2020
REN 0737195



[Handwritten signature]
Ab. Eliseo Celedonia Delgado
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, Ecuador
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNEI
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/2011

075-0078 NÚMERO
1309955167 CÉDULA
VERA ZAMBRANO MARJORIE JOHANNA
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI PARROQUIA
ZONA
PJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





CIUDADANIA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: BERMEO MENDOZA LEONIDAS ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI PICHINCHA (GERMUDI)
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-06-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MARLENE A CEVALLOS BRIONES

130761753-5



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BERMEO MONTES ANGEL BARTOLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MENDOZA REINA GUILLERMINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 2011-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-16

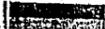
E33432222



300451853

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 7/05/2011
MANTA - ECUADOR

349-0012
NÚMERO

1307617595
CÉDULA

BERMEO MENDOZA LEONIDAS ANTONIO

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 131091907-9
CONSTANTINE MOREIRA VICTOR ANTONIO
MANABI/MANTA/MANTA
11 AGOSTO 1983
006- 0027 02426 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1983



Victor Constantine Moreira



ELABORADO POR EL
SOLTERO V4333V4222
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JORGE ANTONIO CONSTANTINE M
GUADALUPE AZUCENA MOREIRA Z
MANTA 16/08/2011
16/08/2023

4135108



E. P. P. P.
Ab. Ricardo Ochoa Menéndez
Notario Público Cuarta Circunscripción
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DE ECUADOR
Referendum y Consulta 7-May-2011
131091907 9 111 0004
CONSTANTINE MOREIRA VICTOR ANTONIO
MANABI MANTA
LON ESTRENO
CANTON Manta 25,40 Cosma 8 Totuila 36,40
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 601276
2488552 12/13/2011 10:34 11



CIUDADANIA 130630988-9
MERA MACIAS AURORA JESSENIA
MANABI/MANTA/MANTA
07 JUNIO 1976
003- 0056 01143 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1976



Aurora Jessenia Mera Macias



ECUATORIANA***** V4333V4222
SOLTERO
SUPERIOR ANALISTA DE SISTEMAS
JUAN ARTURO MERA MANTUANO
AURORA FRANCISCA MACIAS M
MANTA 25/08/2010
25/08/2022



REN 3014764



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/2011

027-0088 NÚMERO
1306309889 CÉDULA

MERA MACIAS AURORA JESSENIA

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
LOS ESTEROS ZONA
PARROQUIA

Rosa Mera Macias
F) PRESIDENTA(C) DE LA JUNTA



07 FOLIOS ESTÁN
ENCUENTRADAS POR MI
Elsy Cedeño Menéndez M.

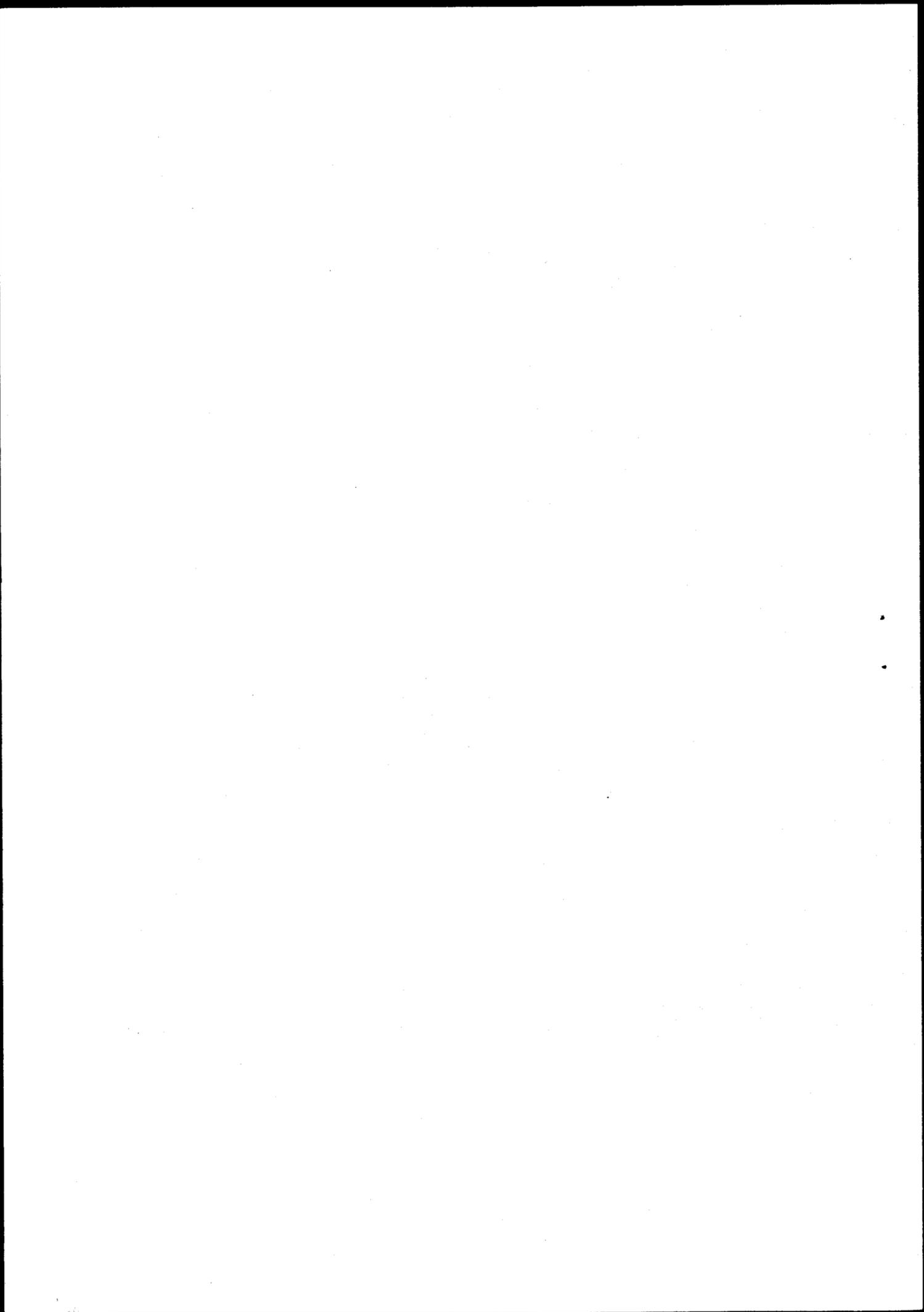
CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO :
NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS.- DOY FE.- *af.*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

af.
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





ESTAS 27 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez M. *ej.*

CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A
MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA
DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: MIL SEISCIENTOS
SESENTA Y CINCO.- **DOY FE.**- *ej.*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

